

Informe del Comisario

A los Accionistas de Compañía De Transporte de Carga liviana Transcaliente S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley.

Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos establecidos.

La revisión selectiva de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de la presidencia, gerencia y contabilidad, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultado integral así también las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, la situación financiera de la Compañía De Transporte de Carga liviana Transcaliente S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas vigentes de Información Financiera, presentan razonablemente, en todos los aspectos un buen manejo con resultados en cifras positivas.

Adicionalmente, he podido verificar que la presidencia, gerencia y demás comisiones han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que el libro de actas de la compañía está adecuadamente manejado.

Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.

En cumplimiento a lo dispuesto al Código de Trabajo. Informo que durante el ejercicio 2013, la compañía no mantuvo trabajadores contratados.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Rubén Gobos Calderón

Comisario

C.I. 0101637866